

# EL DIARIO DE MENORCA.

## Puntos de suscripción.

**MAHON.** Tienda de D. D. Orfila.  
**EN PROVINCIAS.** Remitiendo el importe de D. M. Mascaró, te de la suscripción por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

## Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto ½ real.

## Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.  
 Los no suscritores 12.  
 Y las repeticiones á la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

El Congreso portugués ha pasado á sus secciones el siguiente proyecto:

«Señores: desde el cabo de Creus en el Mediterráneo, hasta el cabo de Finisterre en el Atlántico, desde las cumbres de los Pirineos hasta la falda de las sierras Hermineas, en el extremo del continente europeo, estendió la mano de Dios, entre los dos mares, un vasto y bendecido territorio; en el que asentó dos naciones para que viviesen como hermanas. Todo se lo está advirtiendo y aconsejando á ambas: la comunidad de origen, la identidad de culto, la analogía de la lengua. La geografía, la etnografía y la historia, que no se separan en la península, apadrinan los lazos de esta alianza.

Las glorias de uno y otro pueblo nacieron gemelas, florecieron juntas, caminaron á la par. En la guerra, en las letras, en los descubrimientos, el nombre de España y el nombre de Portugal aparecen unidos por un consorcio de siglos con providencial predestinación. Colón y Vasco, Cervantes y Camoens, Cortes y Cabral, Gonzalo de Córdoba y Alfonso de Albuquerque, Juan de la Encina y Gil Vicente, están atestiguando al mundo que la estirpe de los grandes capitanes, de los grandes poetas y de los grandes navegadores, es la misma en los dos países; que sus artes se abrazan desde la cuna; que el mismo sol dá calor al mismo genio; que las mismas auras soplan la misma inspiración.

En el tiempo en que las conquistas eran un principio, la verdad era un peligro. La nacionalidad recelaba

del poder, y el santo celo de la independencia estremecía al menos numeroso de los dos pueblos. De ahí las largas y tenaces rivalidades que serían hoy un anacronismo.

La civilización moderna no permite las adquisiciones por la violencia, ni las invasiones armadas. Las armas del pensamiento sustituyeron al pensamiento de las armas. Por la comunión de los intereses se fortalecen las naciones, sin confundirse; por ella se camina á la fraternidad humana, que es el legado del Evangelio. Las tradiciones del antagonismo perdieron su razón de ser. La fraternidad intelectual de los dos pueblos no es nueva: persistió sobrepujando á las luchas; y la mano de nuestro país, soltando la espada consagrada á la patria, ejercitó mas de una vez la pluma en la lengua de Castilla: lo han visto frecuentemente los siglos XVI y XVII en nuestros mas cultos ingenios y lo presenciaron anteriormente las rudas edades en que de una á otra parte apenas se distinguía el idioma del Cid.

Una voz afectuosa, apreciadora de estas verdades, tomó en el reino vecino la noble iniciativa de la convivencia, que estrecha las relaciones sin apartar las individualidades de la acción que fecunda la alianza, afirmándolas en las regiones de la inteligencia. Es cortesía, es reciprocidad; es deber y es interés corresponderle. Para la idea y para el sentimiento no hay demarcaciones: las fronteras sirven para encontrarse en ellas las manos que se buscan de ambos lados.

Delante de la comodidad, promovida por la celeridad de las comunicaciones, va la comunidad creada por

la federación de ciencia, como el movimiento de los espíritus precede al movimiento de los cuerpos.

Todo lo que tiende á cimentar la intimidad de las dos naciones peninsulares, unidas por la Providencia en el mismo suelo y con la misma índole, es robustecer sus fuerzas, consolidar su poder, engrandecer su influencia, levantar sus destinos y abrirles y franquearles las puertas del porvenir.

Por todas estas razones, y profundamente penetrados de la virtud y eficacia de las mismas, tenemos la honra de presentaros y proponer el siguiente

### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los portugueses que disfrutaren pensión de retiro, cesantía, jubilación ó viudedad, podrán cobrarla con previa justificación de su existencia, aunque permanezcan por tiempo ilimitado en territorio español.

Art. 2.º Los españoles podrán frecuentar los establecimientos de instrucción pública subvencionados por el Estado y obtener de ellos las mismas ventajas que los portugueses.

Art. 3.º Los médicos, cirujanos é ingenieros que hayan estudiado en las escuelas superiores de España y obtenido allí los competentes diplomas, podrán ejercer las respectivas profesiones en los dominios portugueses, con la única condición de presentar los referidos títulos en las respectivas escuelas de Portugal para su revalidación.

Párrafo unico. Los ingenieros militares portugueses, que por esta disposición vinieren á hallarse en servicio en España, no perderán la colo-

cacion respectiva en el país.

Art. 4.º La diferencia de nacionalidad no impide que los españoles habilitados para el ejercicio del magisterio hagan oposicion á las cátedras vacantes en Portugal.

Art. 5.º Queda revocada toda la legislación en contrario.

Cámara de los diputados 5 de abril de 1859. José de Silva Mendez Leal Junior, diputado por el círculo de Feira. -- Domingo Garay Perez, diputado por el círculo de Stabal. -- Augusto Machado de Faria é Maia, diputado por San Miguel. -- Tomás de Carvalho. -- José Estéban. -- F. L. Mónico de Alburquerque. -- Francisco Martins Pulido. -- José Carlos, Infante Pessanha.

En los periódicos extranjeros leemos el siguiente texto de las comunicaciones hechas por M. de Schleinitz, ministro de Negocios extranjeros de Prusia, á la Cámara de diputados de Berlin:

Señores: La comunicacion relativa á nuestras relaciones exteriores que el gobierno hizo, ocho dias atrás, á la Cámara, hubo de prepararnos sin duda para el proyecto de ley que hoy debemos someter á vuestro examen.

Lo que era á la sazón nada mas que un temor cuya realizacion parecia inevitable, es ya ahora cierto y se ha convertido en un hecho consumado. La guerra ha estallado en Italia; dos potencias europeas, ambas vecinas nuestras, están en abierta lucha en territorio de Italia.

Ya comprendéis toda la gravedad de la situacion que se espresa en estas breves palabras.

El gobierno al ver inhabilitada por ahora la accion mediadora que ejercia de acuerdo con Inglaterra y Rusia, no puede menos de manifestar el profundo disgusto que semejante desenlace le causa. Pero debe dar gracias al país y á sus representantes por la confianza de que le han dado pruebas durante el desarrollo de la crisis.

Si en su consecuencia está resuelto á sostener las miras políticas que le han guiado hasta ahora, y á no admitir mas que en los medios que hayan de emplearse las modificaciones que el cambio de las circunstancias haga imperiosamente necesarios, puede esperar que el Parlamento y en particular esta Cámara le conservarán en adelante la confianza que le han

dispensado hasta el presente.

Si pues el gobierno ha creído hasta ahora que su mision se reducía á emplear todos sus esfuerzos para la conservacion de la paz, toda su accion debia tender en adelante al restablecimiento de la paz, y este será el objeto de sus constantes esfuerzos, para que este restablecimiento se realice sobre bases que sean tan estables como justas.

Pero á fin de que la Prusia esté en posicion de continuar su objeto en medio del armamento general que se hace, sin dejarse distraer de su mira y persistiendo en ella con eficacia podrá dispensarse de tomar una posicion armada para apoyar su influencia.

Partiendo de este punto de vista, el gobierno ha mandado que todo el ejército prusiano se ponga en pié de guerra, como se mandó no ha mucho con respecto al contingente federal prusiano. Y con el propio sentimiento é iguales motivos se presenta hoy á la Cámara para pedirle que le conceda un crédito que necesita absolutamente si la Prusia debe esperar con confianza todas las eventualidades, y corresponder á la tarea que le ha impuesto la crisis actual, la tarea de velar por la seguridad de la Alemania, por la conservacion de los intereses nacionales, y por la conservacion del equilibrio europeo. Vosotros nos pondreis en situacion de que podamos cumplir con esta tarea concediéndonos el crédito que hoy os pedimos.

De el *Diario de Barcelona*:

Hemos sabido que por comunicaciones recibidas en este Gobierno de provincia, se anuncia la próxima llegada á este puerto del tren de limpia contratado en Inglaterra, el cual se compone de un vapor, una draga y veinte gánguiles. Esta noticia no deja de ser muy satisfactoria para el comercio marítimo, pues hace tiempo que los buques que anclan en nuestro puerto experimentan las consecuencias de haber cesado por completo los trabajos que antes se hacían incesantemente para la limpia del mismo.

Dice *El Correo* que consecuente el Gobierno de S. M. en adoptar las medidas preventivas que el estado actual de Europa aconseja, ha dispuesto poner sobre las armas veinte batallones de provinciales, los cuales se

reducirán á once, á fin de que tengan un completo de hombres bien nutridos, y para economizar de este modo el número de Oficiales consiguiente. Uno de estos once batallones que se halla organizado definitivamente, se destina a la guarnicion de Mallorca. A estos batallones se le agregará además, como complemento de su fuerza, dos baterias rodadas perfectamente servidas.

Hasta la hora presente solo tenemos noticias de que se ponen sobre las armas los cinco batallones que indicamos; pero es muy posible que para dotarles de la fuerza conveniente se les agregue la de otros provinciales de los distritos inmediatos.

Ha sido destinada á Fernando Póo la corbeta *Ferrolana* para que conduzca al Gobernador y á otros empleados de la colonia.

El General segundo Cabo de Puerto-Rico participa con fecha 13 de abril último, que no ocurre novedad alguna en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

El joven duque de Chartres, nieto de Luis Felipe, tomará parte en la guerra bajo la bandera piemontesa. Hace cinco meses que entró en la escuela militar de Turin, y ha salido con el grado de subteniente del regimiento de dragones de Niza, mandado por el general Caccia.

El gobierno declaró en el Senado, por boca del presidente del Consejo, que se halla dispuesto á presentar á las Cámaras una ley que regularice las escalas de todas las carreras cívicas.

Dos sugetos de Cádiz han estado jugando constantemente por espacio de 24 años la menor division del biléte de la Lotería moderna, número 18,441, sin haber obtenido premio alguno. En la última Lotería obtuvo el espresado número un premio de 6,000 duros; pero casualmente en esa Lotería no se habia remitido á la administracion de Cádiz y si espendidose en Madrid.

Se está imprimiendo á toda prisal el libro que con el título de *el Sombrero*, vendrá á ser para las colmenas, lo que el Quijote para la caballería andante. El prólogo lo escribirá el señor Olózaga. Hay ya impresas composiciones de los señores Pastor Diaz, Hartzenbusch, ambos As-

querinos, Alarcon, Palacio, Ortiz de Pinedo, y de otra infinidad de conocidos escritores. El libro contendrá tambien caricaturas originales de nuestros mejores artistas. Se imprimirá á todo coste en papel de marquilla y con tipos nuevos. Los productos se destinarán á la Beneficencia y á una comida entre los colaboradores.

Por las anteriores noticias,  
J. Hospitaler.

**GACETILLA.**

**MODAS.** -- La reforma del sombrero ha encontrado eco en todas las provincias. Los periódicos dedican algunos artículos á la derrota del sombrero de copa alta, y dando pormenores sobre el interés con que se acoje la reforma, acudiendo mucha gente á las sombrerías, y siendo muchos tambien los que lo usan. En Madrid, los sombrereros de mas fama tienen ya grandes pedidos. *Aimable, Guevara, Campo*, en la calle de Peligros, frente á la de la Aduana; *Garro y Gil*, en la calle del Caballero de Gracia; *Beiras*, en la calle del Carbon; todos ellos los preparan negros, de castor, de fieltro aterciopelado color de café muy oscuro, centientos con

ribete y cinta negra, color de café y leche, punto de color muy agradable. La copa tiene un poco mas de elevacion de la que se ha usado en los sombreros de viaje. Los sombrereros han comprendido que el ala demasiado corta favorece poco, y procuran darle una estension conveniente sin ser exagerada; pero sabido es que el ala suele pedirse con arreglo á la fisonomia del que ha de llevarlo. Hay mandados hacer algunos sombreros con una pequeña pluma negra, rizada y corta, que dá al sombrero cierto aire de elegancia: otros han preferido en lugar de pluma un lazo airoso de la misma cinta. Por último, los jóvenes mas elegantes de Madrid procuran hacer subir el costo del sombrero, proyectando llevar en la cinta hebillas de oro, y para sociedad hebillas de pedrería; pero estas son ya cuentas galanas, porque estas hebillas no podrán estar al alcance de todas las fortunas. De todos modos, es indudable que la nueva forma del sombrero se presta mucho á introducir variaciones en los adornos, y á que estos sean mas ó menos costosos. Algunos sastres de mas nota procuran armonizar el traje con el nuevo sombrero. Conocen que los gabanes y levisacs sientan muy bien con él, y lo mismo sucede con los pantalones anchos; pero proyectan introducir la misma armonía en las demás prendas. Las levitas continuarán usándose bien anchas, igual anchura en la manga y algo mas pronunciados los plie-

gues del hombro. Proyectan para el invierno estender el uso de la bota arrugada y con pantalon de punto para montar. La bota arrugada, con levita ancha y airosa y el sombrero hongo, será indudablemente muy elegante, y á caballo mucho mas. Lo cierto es que los sombrereros no venden en estos dias sombreros de copa alta, y que todo el mundo acoje bien la reforma preparándose á arrojar lo que tanto incomoda por su peso y por su estructura, principalmente en los teatros y en toda clase de reuniones.

J. Hospitaler.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**Santo de hoy.**  
San Felix de Cantalicio, llamado así del lugar de su nacimiento en la provincia de Umbría en 1523. Murió siendo capuchino lego en 1587.

**CULTOS.**  
**CORTE DE MARIA.** -- Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en su propia iglesia, privilegiada.

**Santo de mañana.**  
San Pedro Celestino papa y confesor y San Ivo abogado.

**Afecciones astronómicas de hoy.**  
El sol sale á las 4 h. y 43 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.  
La luna sale á las 9 y 19 m. de la N. y se pone á las 5 y 17 m. de la M.

**EL OFICIAL AVENTURERO.**

do muchos y poderosos amigos hasta en los condados de Forth y de Tay, no consideraba tan urgente el peligro, que le obligase á torcer la línea que le habia sugerido su política. Asi es, que no pensó en llamar el ejército auxiliar de veinte mil hombres que habia enviado al Parlamento de Inglaterra, cuyo bando, habiendo cobrado nuevos bríos con este refuerzo, habia reducido á los Realistas á la defensiva, en un momento en que estos creían poder contar con un triunfo seguro, en vista de las victorias que antes habian alcanzado.

Aun que las causas que habian decidido entonces al Parlamento de Escocia á tomar un interés tan activo y tan inmediato en las guerras civiles de Inglaterra se hallan especificadas en la historia, no será fuera del caso referirlas aquí sucintamente. No habia motivo alguno de queja contra el Rey; pues lejos de cometer la menor agresion contra sus vasallos de Escocia, habia este príncipe cumplido religiosamente todas las condiciones del tratado de paz que celebrara con ellos: pero no ignoraba el partido dominante que solo la fuerza de las armas y la influencia del Parlamento inglés habian arrancado al rey Carlos semejante tratado. Es verdad que este Monarca habia visitado despues la capital de su antiguo Reino; que habia consentido en la organizacion de la Iglesia presbiteriana, y distribuido varios honores y recompensas á los jefes que se habian mostrado mas contrarios á su causa: pero tambien habia sospechas de que tenia intencion de derogar; luego que se presentara ocasion, unos honores que solo concediera á su pesar. Entretanto, veían las gentes con inquietud que el poder del Parlamento inglés iba debilitándose diariamente, y preveían que si Carlos triunfaba de los amotina-

**EL OFICIAL AVENTURERO.**

**CAPITULO PRIMERO.**

Los acontecimientos que vamos á describir ocurrieron durante la célebre y sangrienta guerra civil que asoló la Gran Bretaña á principios del siglo XVII. No habia aun Escocia sufrido los estragos que consigo traen las guerras intestinas, á pesar de la diversidad de opiniones políticas, y de que muchos de sus habitantes, cansados de vivir bajo el gobierno del Parlamento de este Reino, y reprobando la accion de aquel cuerpo que se habia aventurado á mandar un ejército considerable al socorro del Parlamento inglés, decididos á aprovecharse de la primera ocasion para declararse á favor del Rey, y obligar á lo menos al general Lesly á retirarse con su ejército si no lograban restablecer enteramente la autoridad Real en Escocia.

La nobleza del norte, que se habia negado constan-

**ORDEN DE LA PLAZA DE AYER.**

*Servicio para hoy.*

Gefe de día: D. Aureliano Cassi y Ripalda, Comandante graduado capitán del Regimiento infantería de Burgos n.º 36. — Parada, Burgos y Figueras. — Hospital, Burgos. — El Comandante graduado Sargento Mayor interino. — José Ansaldo.

**AVISOS OFICIALES.****Sub-gobierno de Menorca.**

*Modelo de proposición á que se refiere el anuncio de subasta de las obras del Lazareto que se insertó ayer.*

„Me obligo á ejecutar las obras de reparación y conservación del Lazareto del puerto de Mahon, bajo las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones aprobados por el Sub-gobernador de Menorca por la cantidad de rs. vn. — fecha y firma.

**ANUNCIOS.**

*El sábado próximo día 21 del corriente á la hora de costumbre se rematarán, siendo las posturas competentes, en la plaza de la Constitución de esta ciudad, bajo los albara-*

*nes que obran en el oficio del Notario D. Manuel Plaza las fincas siguientes que son de propiedad de las herencias de Francisco Lizano y Vincent y Juana María Neto y Sans:*

Una casa en Mahon plazuela del Cármen.  
Otra en Villa Carlos, calle Grande.  
Otra en la misma villa calle de S. Ignacio.  
Y otra en idem, calle de Calastons.

*Se venden 25 cascos para vino, un cubo grande y un trapichadó. Informarán en la hojalatería de Conforto; calle de Adnover n.º 7.*

**ANALES DRAMATICOS DEL CRIMEN**

6

**CAUSAS CÉLEBRES**

*españolas y extranjeras, extractadas de los originales, y traducidas bajo la dirección de don José Vicente y Caravantes, doctor en jurisprudencia.*

Esta obra tiene por objeto presentar al público las causas españolas y extranjeras, históricas, políticas y de delitos comunes, mas notables por lo dramático é interesante del hecho sobre que versan, y por la importancia de las cuestiones jurídicas, históricas y sociales que en ellas se discuten.

Háanse publicado 22 entregas que contienen las causas siguientes: 1.ª *Atentado*

*contra el emperador de los franceses, por Orsini, Pieri, Rudio, Gomez y consortes; 2.ª Asesinato del sastrero Lafuente por los hermanos Marinas; 3.ª Asesinato del arzobispo de París, M. Sibour, por Luis Verger; 4.ª Asesinato de la duquesa de Praslin; 5.ª Violación y muerte de la joven Cecilia Combettes, atribuidas al hermano Leotadio; 6.ª Envenenamiento de Mr. Carlos Lafarge, atribuido á su mujer Maria Cappelle; 7.ª Los bandidos Lemaire; 8.ª Infanticidio cometido por L. A. Papavoine; 9.ª Infanticidio por Enriqueta Cornier; 10. Homicidio legitimo por De Jeufosse; 11. La familia Pochon; 12. Ponterie-Escot; 13. Atentado contra Luis XV, por Francisco Roberto Damiens; 14. Asesinato del duque de Berry, por Luis Pedro Louvel.*

En los puntos de suscripción se halla de muestra la primera entrega.

Precio de cada entrega: 2 rs. en Madrid y 2 y medio en provincias franco el porte.

*Puntos de suscripción.*

En Mahon:— En la imprenta de Fábregues, En la Redacción del *Diario de Menorca* Y en la tienda-librería de Oifla.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,  
JOSÉ HOSPITALER.

Imprenta de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle del Castillo n.º 39 — 40.

tamente á entrar en la famosa liga llamada *Covenant*, fué la que principalmente adoptó este plan. A ella se unieron la mayor parte de los caudillos de las tribus de montañeses de Escocia, por estar persuadidos de que su poder dependía del de la Corona, y llevadas además de la abominación con que miraban los ritos de la Iglesia presbiteriana, y de su índole salvaje y brava, que en todos tiempos se agrada mas de los peligros y azares de la guerra que de los beneficios de la paz.

Todas estas causas reunidas amagaban graves disturbios y revueltas; y ya las rapiñas y correrías que hicieron los montañeses en los llanos, á que daban el nombre de *tierras bajas*, empezaban á tomar un carácter de autorización, y se efectuaban metódicamente, como si formasen parte de un plan general de operaciones militares.

Los que se hallaban al frente de los negocios no desconocían los peligros que indicaba la disposición de los ánimos; y hacían, no sin recelo, los preparativos necesarios para ponerse á cubierto de la próxima tormenta. Sin embargo, veían con satisfacción que no se había presentado aun ningún caudillo cuyo nombre inspirase bastante confianza para atraer á sus banderas un ejército de Realistas, ni aun para reunir en un solo cuerpo las cortas partidas que andaban dispersas viviendo del pillaje, y para las cuales era este objeto mas principal que la consolidación de sus ideas políticas. Esperaban además que guarneciendo las tierras bajas con número suficiente de tropas para que guardasen los desfiladeros de las montañas, se podría contener á los montañeses, mientras que con las fuerzas de algunos barones del norte que se habiau declarado en favor de la liga, tales

como el conde Marshal y las numerosas familias de los Forber, Lesly, Irvine y Grant, no sería difícil equilibrar y contener las de los Ogilvy, Angur, Kincardine y aun la mas poderosa de los Gordon, cuya ambición corría parejas con el odio que profesaba á los presbiterianos.

En las montañas del oeste, el partido dominante, que era el de dichos presbiterianos, contaba muchos enemigos; pero creíase que los descontentos estaban contenidos, é intimidados sus jefes por el poder colosal del marqués de Argyle, en quien el Parlamento de Escocia tenía entera confianza, y cuya autoridad, ya sobradamente estensa, se habia aumentado últimamente con las nuevas mercedes arrancadas al Rey en su favor cuando la última pacificación. A nadie se ocultaba que el marqués de Argyle era mucho mas recomendable por sus talentos políticos que por su valor personal, y mas á propósito para dirigir una intriga de gabinete que para mantener el orden entre montañeses animados de disposiciones hostiles; pero las fuerzas de su tribu y el espíritu guerrero de los principales señores que le estaban subordinados; compensaban bastante al parecer el valor de que carecía su primer caudillo. Por otra parte, los Campbells (que así se llamaba esta tribu) habian humillado tanto á las otras tribus vecinas, que no era de temer que estas se espusiesen de nuevo con sus solas fuerzas al resentimiento de enemigos tan formidables.

Viendo el Parlamento de Escocia bien asegurada su autoridad al oeste y al sur de este reino, cuyos territorios forman sin duda alguna su mas rica porción; hallándose dueño absoluto del condado de Fife; y tenien-